

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31109 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 259/2020-G, se ha dictado Auto de fecha 17-9-2020, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Mark One 1978, S.L., CIF B99476590 y domicilio en Calle Camino de las Torres, número 99, principal A de Zaragoza.

Segundo. - En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero. - Se ha acordado la extinción de la mercantil Mark One 1978, S.L., CIF B99476590, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200041208-1